



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 665.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA SANDRA CAMILA ALDERETE ÁLVAREZ Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA CECILIA MARIEL DUARTE CORREA, COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA

Asunción, 2 de agosto de 2024

VISTO: Los Memorandos VMAAT/SG/N° 423/2024 del 6 de agosto de 2024 y VMAAT/SG/N° 441/2024 del 14 de agosto de 2024, que cuentan con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través de los cuales se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la señora Sandra Camila Alderete Álvarez y se autoriza la contratación de la señora Cecilia Mariel Duarte Correa como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 1092/2024.

Que la Resolución N° 511 del 28 de junio de 2024 autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota del 1 de julio de 2024, la licenciada Sandra Camila Alderete Álvarez comunica su renuncia como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay en la ciudad de Viena, República de Austria.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora Sandra Camila Alderete Álvarez como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 31 de julio de 2024.

Art. 2° Autorizar la contratación de personal para prestar servicio en una Representación Diplomática de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro, y/o 30 Recursos Institucionales cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
4.301.380	Cecilia Mariel Duarte Correa	XD6 - Profesional	CTD 177/24 C	146	2.800,00	1 de setiembre al 31 de diciembre de 2024	Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 665.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA SANDRA CAMILA ALDERETE ÁLVAREZ Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA CECILIA MARIEL DUARTE CORREA, COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA

-2-

- Art. 3°** Autorizar al jefe de la Representación Diplomática a firmar los contratos de prestación de servicio como representantes legales del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar los Contratos de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°** Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del gasto 146 – Contratación del personal de servicio en el Exterior, del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador Victor Verdun
Ministro-Sustituto

N° _____